



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 050-2024-MDT-LM/CM

Tambo, 11 de setiembre de 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de septiembre de 2024, la Carta N° 15-2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, sobre aprobación del Plan de Trabajado de Actividades de Fiscalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme los establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, por Acuerdo de Concejo Municipal Extraordinario N° 007-2024-MDT-LM/CM de fecha 26 de marzo de 2024, se aprobó, dentro del primer trimestre del presente año fiscal, el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para implementar el ejercicio función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tambo, periodo 2024. Este Programa debe implementarse, mediante Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) 2024;

Que, en la estación de informes y pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de septiembre de 2024, la regidora Doris Marquina Cordero solicita se atienda en orden del día la aprobación del Plan de Trabajado de Actividades de Fiscalización, solicitado mediante Carta N° 15-2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, instrumento que contiene las siguientes actividades de fiscalización a desarrollar por los regidores Doris Marquina Cordero, Percy Ramos Urbano, Luz Gardenia Díaz León, Artemio Sandoval Loayza y Alex Wualter Gutiérrez Loayza, conforme se detalla a continuación:

1. Seguimiento a la ejecución de Planes de Desarrollo Concertado Local (PDCL) Plan Estratégico Institucional (PEI) Plan Operativo Institucional (POI).
2. Seguimiento y verificación de las acciones de licitación, adquisición y distribución de los productos del Programa Vaso de Leche (PVL)
3. Verificación del proceso constructivo de la obra del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ITANAYOQ, RUMICHACA Y SANTA ROSA - QEQRRA DE LOS CENTROS POBLADOS DE QEQRRA, ACCO Y QEQRRA DEL SITRITO DE TAMBO - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2455653.
4. Verificación posterior de ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE CHURRULLA MICHCAPAMPA DE LA COMUNIDAD DE CHURRULLA DEL DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2469795.
5. Verificación posterior de ejecución de IOARR: REPARACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO - PROVNCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2586012.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Verificación del proceso constructivo de la obra: CREACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA UNIÓN TOMARENCCA, DEL DISTRITO DE TAMBO - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2501501.

Que, en ese contexto, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el 11 de septiembre del año en curso, se sometió a deliberación de los miembros del Concejo Municipal la aprobación de los Planes de Trabajo de las actividades de fiscalización de los regidores municipales (PTAF) 2024;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, inciso 5 del artículo 10°, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y artículo 9°, respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° y 13° del Reglamento Interno del Concejo Municipal Distrital de Tambo promulgado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2021-MDT-LM/CM de fecha 31 de mayo de 2021, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Tambo - La Mar - Ayacucho, en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, por UNANIMIDAD DE VOTOS;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN (PTAF) 2024, propuestas por los regidores de la Municipalidad Distrital de Tambo, Doris Marquina Cordero, Percy Ramos Urbano, Luz Gardenia Díaz León, Artemio Sandoval Loayza y Alex Wualter Gutiérrez Loayza, a efectuarse en el periodo 2024, de acuerdo al presupuesto asignado, en observancia de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", que como anexo forma parte del presente acuerdo, por las actividades de fiscalización que se detallan:

ITEM	PLAN DE TRABAJO
01	Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Seguimiento a la ejecución de Planes de Desarrollo Concertado Local (PDCL) Plan Estratégico Institucional (PEI) Plan Operativo Institucional (POI)"
02	Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Seguimiento y verificación de las acciones de licitación, adquisición y distribución de los productos del Programa Vaso de Leche (PVL)"
03	Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Verificación del proceso constructivo de la obra del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ITANAYOQ, RUMICHACA Y SANTA ROSA - QEQRA DE LOS CENTROS POBLADOS DE QEQRA, ACCO Y QEQRA DEL SITRITO DE TAMBO - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2455653"
04	Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Verificación posterior de ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE CHURRULLA MICHCAPAMPA DE LA COMUNIDAD DE CHURRULLA DEL DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2469795"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

05	Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Verificación posterior de ejecución de IOARR: REPARACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO - PROVNCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2586012"
06	Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización: "Verificación del proceso constructivo de la obra: CREACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA UNIÓN TOMARENCCA, DEL DISTRITO DE TAMBO - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON CUI N° 2501501"

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a los interesados, Gerencia Municipal, funcionario responsable del proceso de presentación del Balance General y servidor (a) encargado (a) del registro de Información en el Aplicativo Informático de la Contraloría de la República - Balance Semestral, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAMBO - LA MAR
Abg. Luz Cecilia Izaga Piacco
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAMBO - LA MAR
JUAN RICHARD TORRE PÉREZ
ALCALDE